



ASESORIA JURIDICA
INT. 445
040-00376-2011
Cart, 8863//2011

REF.: Inscripción de abogado Don Francisco Ferrada Culaciati en el Registro de Jueces Árbitros.

RESOLUCION EXENTA N° 2861,

SANTIAGO, 20 DIC 2011

VISTOS:

- 1) La presentación efectuada por el abogado Francisco Ferrada Culaciati de fecha 1 de Diciembre de 2011, solicitando su inscripción en el Registro de Jueces Arbitros en la categoría de primera instancia, con vigencia para la Región Metropolitana.
- 2) La documentación acompañada por el profesional individualizado anteriormente, la cual cumple con las exigencias establecidas en la legislación vigente sobre la materia;
- 3) Lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 19.281, lo establecido en el D. S. N° 120 del año 1995 y en el D.S. N° 397 del año 1976, el D.S. N° 46 de 23 de Abril de 2010, todos de Vivienda y Urbanismo, y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1° Acéptase la inscripción del abogado Francisco Ferrada Culaciati en el Registro de Jueces Arbitros en la categoría de primera instancia.

2° La presente inscripción tendrá vigencia para la Región Metropolitana.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

MRC

MRC/yam.

TRANSCRIBIR A:

- ◆ Sr. Francisco Ferrada Culaciati
La Concepción N° 141 Of. 901 Providencia F:235-5007
 - ◆ División Jurídica MINVU
 - ◆ Seremi de Vivienda y Urbanismo R.M.
 - ◆ Asesoría Jurídica.
 - ◆ Archivo.
- "Ley de Transparencia art.7/g"